

Contrato de puesta a disposición - Septiembre 2025

Tableta digital - alumno español 4eme

Se destina este contrato a todos los alumnos que están matriculados en el colegio "LA SALLE St. BERNARD - BAYONNE". Dicho contrato tendrá que ser aceptado sin reserva y deberá ser firmado por el (los) tutor (es) legal (es). Una vez firmado, se le entregará al alumno el material informático. La duración de la disponibilidad del material informático es el año escolar 2025-2026. En el caso de prolongarse los estudios en el centro escolar, se renovará este contrato por acuerdo tácito, los años siguientes, hasta 3^{er}.

Entre el Colegio La Salle St. Bernard, 16 rue Antoine Labarthe, 64100 BAYONNE representado por el Director del colegio, Señor Clément TAILLIEZ y el Estudiante beneficiario, designado a continuación:

Apellidos : _____ Nombre : _____
matriculado(a) en clase de 4eme en septiembre del 2025.

Se acuerda que:

Cláusula1: Objeto

1.1 La provisión de tableta digital está reservada para los estudiantes matriculados en el colegio La Salle St Bernard en Bayonne para el año 2025-2026.

1.2 El beneficiario deberá presentar el contrato para la provisión de la tableta digital fechado y firmado por su representante legal.

Cláusula 2 : Descripción del material

El beneficiario declara haber recibido en mano propia : una tableta APPLE modèle iPad 9th ou 10th, su caja de origen, un cargador, un adaptador USB y una funda.

Cláusula 3 : Duración del préstamo

3.1 El contrato tendrá una validez de 10 meses, a partir de septiembre 2025, fecha de entrega del material informático. El beneficiario se compromete a restituir el material al colegio antes del 01/07/2026 a más tardar.

3.2 El material sigue siendo propiedad del colegio. En caso de salida anticipada del establecimiento por cualquier motivo, deberá devolverse. Por razones educativas o de seguridad, el colegio se reserva el derecho de limitar ciertas funciones del iPad.

Cláusula 4 : Condiciones del préstamo

4.1 **El préstamo da lugar al pago de una fianza de 400 euros en efectivo.** En caso de cualquier deterioro encontrado en el equipo, este podrá ocasionar una retención de una parte del importe de la fianza, pudiendo llegar a ser la totalidad.

4.2 Se solicita una participación financiera de 21 € /mes (sobre 10 meses cada año escolar)

Cuando su hijo(a) termine su escolaridad en La Salle St-Bernard, o bien devuelven el material y todos los datos informáticos se borran. Le devolveremos el saldo por transferencia bancaria (la fianza – el alquiler anual).

4.3 El Colegio no puede ser considerado responsable de cualquier uso fraudulento o ilegal del material prestado. Se adjunta una copia de los estatutos informáticos del Colegio a este acuerdo modificado con un apéndice específico para el uso de tabletas. Como tal, el usuario debe respetar las normas y prácticas vigentes en el colegio. El equipo queda bajo la responsabilidad del (de los) tutor (es) legal (es). Debe utilizarse en las condiciones recomendadas por el fabricante, disponibles en el sitio web "www.apple.com/fr/legal/". El incumplimiento de las condiciones de uso definidas por este estatuto dará lugar al cobro total o parcial de la fianza.

4.4 En caso de mal funcionamiento, el material debe devolverse inmediatamente al colegio. El prestatario indicará con precisión el mal funcionamiento y lo mencionará en la hoja de mal funcionamiento que figura en el apéndice. El Colegio no será responsable de la pérdida de datos personales del usuario.

4.5 Al final del período de préstamo, es responsabilidad del beneficiario guardar sus datos antes de devolver el material. El colegio no hará ninguna copia de seguridad.

4.6 Durante el año escolar, los profesores y el personal autorizado de la escuela pueden verificar el contenido de la tableta en cualquier momento, con el propósito de proporcionar actualizaciones o verificar el uso que se hace. El material debe ser utilizado únicamente para fines educativos. En caso de incumplimiento, se tomarán sanciones, incluyendo la retirada del equipo. El colegio tiene total autoridad sobre el uso de la tableta cuando el material está en la institución o como parte de un viaje organizado por la institución. Cualquier incumplimiento del uso adecuado será castigado, incluyendo la retirada del iPad.

4.7 **Está prohibido quitar la funda protectora de la tableta.** Los accesorios (cargadores, cables) no deben estar presentes en el colegio, excepto a petición escrita de la escuela. El estudiante tendrá que llevar su iPad todos los días y asegurarse de que su tableta dispone de una carga de más del **60%**.

Cláusula 5 : Deterioro, pérdida y robo

5.1 En caso de daños, pérdida o robo de la tableta, es responsabilidad del usuario recurrir a su compañía de seguros. Debe notificarlo de inmediato al colegio. En caso de robo, el prestatario debe tomar las medidas necesarias con la policía. El reembolso del equipo es responsabilidad del prestatario. El prestatario indemnizará al colegio por el costo de la reparación.

5.2 En caso de reparación, corresponde al usuario llevar la tableta, provista con este contrato, al servicio posventa de IConcept únicamente en Bayona.

Condiciones generales para reemplazar el iPad tras una rotura (excepto el cable y el enchufe):

- limitado a 2 daños durante la duración del período suscrito
- a partir del tercer daño, la familia pagará el costo de sustitución del dispositivo o el depósito será cobrado.

5.3 Se prohíbe estrictamente el desbloqueo (jailbreak) o cualquier otra forma de modificación del sistema operativo de la tableta, esta operación acarrea la cancelación de la garantía y el seguro del fabricante; en tal caso se cobrará el depósito.

5.4 Para optimizar el uso del equipo, se necesita una conexión wifi en casa. El uso de la tableta fuera del colegio y de las excursiones escolares es responsabilidad del (de los) tutor (es) legal (es).

5.5 Los estudiantes deben poner el contenido digital solicitado por los profesores en el material. Está prohibido descargar, incluso temporalmente, cualquier contenido ilegal para el cual el estudiante no tenga autorización.

Del mismo modo, el derecho a la imagen debe ser respetado. Está prohibido usar y transmitir fotos, imágenes, sonidos, sin el permiso por escrito de las personas concernidas.

5.6 Está prohibido instalar cualquier aplicación que no sea la que el colegio pone a disposición de los estudiantes, así como realizar descargas que no sean solicitadas por el colegio. Está prohibido reiniciar las tabletas.

Cláusula 6: Retraso en la devolución

6.2 En el caso de no devolución del equipo al final del período del préstamo, **la fianza no será devuelta.**

6.2 En el caso de que el material se devuelva fuera de plazo por razones médicas, el beneficiario se compromete a informar al colegio y presentar las pruebas necesarias.

6.3 La tableta debe ser devuelta completa (caja, cargador, cable y funda sin registro), en caso de devolución incompleta o dañada se cobrarán gastos adicionales.

Pago de la fianza de 400 euros en efectivo el _____ / _____ / 2025

El estudiante :

Yo abajo firmante, en la clase de he leído este documento "Contrato de puesta a disposición de una tableta digital", me comprometo a respetarlo sin reservas.

Los padres :

Conforme a lo establecido. El que suscribe....., he leído este documento "Contrato de puesta a disposición de una tableta digital" y me comprometo con mi hijo para hacerlo cumplir sin reservas.

Realizado en dos copias originales, en Bayonne el _____ / _____ / 2025

**Para el Colegio, el director del centro,
Señor Clément TAILLIEZ**



**Representante legal del beneficiario
(firma precedida por la mención "Leído y
aprobado")**

**El estudiante (firma precedida por la
mención "Leído y aprobado")**